Año de 1840 Viernes 17 de Enero Núm. 5.º

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 48. GOBIERNO POLÍTICO.

TERCERA SECCION.

Habiéndose fugado del fuerte de Sta. Clara de la ciudad de Santiago, segun comunicacion del Fiscal militar de aquella Comandancia general, D. Juan Perez Mondragon, preso en rehenes y sentenciado á pena capital por delitos de infidencia, y su hermana Rosa, residente en la misma ciudad, se insertan las señas de ambos para que los Alcaldes y demas encargados de seguridad pública procuren su captura, remitiéndolos con todo seguro á este Gobierno Político.

Señas de Mondragon. Edad 50 años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, cara larga, barba poblada, color trigueño.

Id. de su hermana Rosa. Edad sobre 28 años, estatura alta, cara redonda, pelo crecho, ojos rojos y torcidos, color regular. Orense 12 de Enero de 1840. = *Javier Martinez.* = *Felipe del Castillo*, Secretario.

Número 49. IDEM.

QUINTA SECCION.

Á fin de que los espedientes que promueven en este Gobierno Político algunos Ayuntamientos en solicitud de concesion ó renovacion de feria, le instruyan sin la dilacion que en la actualidad esperimentan por el retardo que origina el esperar á que otros de los inmediatos, á quienes en la duda de si tienen ó no feria, hay que consultar, evacuen los informes que se les piden, conviene formar un estado general en que desde luego se vea cuales son los que la celebran; y para ello cada uno de los de la Provincia me remitirá para el dia 15 del prócsimo Febrero una razon que esprese:

1.º Si tiene ó no feria, si es mensual, y en qué dia.
2.º Si celebra ó no mercado, con iguales señas.
3.º La fecha de la concesion de una y otro.
4.º Las ferias y mercados que haya á las cuatro leguas en contorno.

Orense 12 de Enero de 1840. = *Javier Martinez.* = *Felipe del Castillo*, Secretario.

Número 50. IDEM.

TERCERA SECCION.

Habiéndose fugado de la cárcel pública de Villamartin de Valdeorras Agustin Guerra, vecino del Pereiro en el partido de Viana, sentenciado á ocho años de presidio en el Peninsular de la Coruña, se insertan sus señas para que los Alcaldes y demas encargados de seguridad pública procuren su captura y remesa á este Gobierno, á fin de que pueda cumplir su destino. = Estatura 5 pies, pelo rizo, ojos castaños, y el izquierdo mas pequeño que el derecho, cara larga, barba castaña y cerrada, color bueno y hoyoso de viruelas. Orense 14 de Enero de 1840. = *Javier Martinez.* = *Felipe del Castillo*, Secretario.

Número 51. INTENDENCIA.

Venta de la Escribanía de la antigua jurisdiccion de la Gudiña.

Don Manuel María Puig, Intendente subdelegado de Rentas en la ciudad y provincia de Orense. = Hago notorio: Que el nueve del prócsimo Febrero á la hora de dos de la tarde se remata en venta pública en esta Intendencia la Escribanía de número de la antigua jurisdiccion de la Gudiña en el partido judicial de Viana del Bollo, vacante por muerte de D. Benito del Valle y Sierra, y tasada en venta en setecientos cincuenta reales sin otro gravamen alguno. Las personas que quieran interesarse en esta compra, asistiéndoles las circunstancias que requiere el artículo 4.º de la Real orden de 6 de Noviembre de 1838, de la que serán en el acto enterados, y pueden instruirse ademas en la Escribanía de la Intendencia, concurrirán en dicho dia y hora, que se celebrará remate en el mas ventajoso licitador, y cuya primer postura precisamente no ha de bajar de los dichos setecientos cincuenta reales. Orense 8 de Enero de 1840. = *Manuel María Puig.* = Por mandado de S. S.: *Vicente de Nóboa.*

Número 52. IDEM.

Edicto anunciando el arriendo ó venta de la Contaduría de Hipotecas de Viana del Bollo.

Don Manuel María Puig, Intendente subdelegado de Rentas en la ciudad y provincia de Orense. = Hago notorio: Que el dia nueve del prócsimo Febrero de doce á dos de la mañana se remata en esta Intendencia la Contaduría de Hipotecas de Viana del Bollo, en venta ó en arrendamiento á determinado tiempo. Los que quieran mostrarse licitadores, pueden concurrir dicho dia y horas, que serán admitidas sus proposiciones siendo arregladas, y celebrará remate en el mas ventajoso licitador, bajo el tipo que estará presente. Orense 8 de Enero de 1840. = *Manuel María Puig.* = Por mandado de S. S.: *Vicente de Nóboa.*

Número 53. IDEM.

Edicto llamando á Antonio Rodriguez (a) Pichon, y Jacinto Vaceiredo, vecinos de Piuca.

Don Manuel María Puig, Intendente subdelegado de Rentas en la ciudad y provincia de Orense. = Por el presente llamo, cito y emplazo á Antonio Rodriguez (a) Pichon, y Jacinto Vaceiredo, vecinos de Piuca en la alcaldia de Maceda, para que al término de tercero dia se presenten en la Subdelegacion de Rentas de esta provincia, á oir y contestar los cargos que se les hagan en causa contra los mismos pendiente sobre aprehension de cuatro caballerías mayores cargadas de sal de ilícita procedencia, en el monte de Carboeira, al amanecer del dia 24 de Abril del año último, egecutada por el resguardo de Carabineros de esta provincia, y resistencia hecha á estos por parte de aquellos, de cuyas resultas quedó muerto en el acto el Carabinero D. Francisco García Labandeira; y pasado dicho término sin verificarlo, se sustanciará la causa por su rebeldía con los Estrados de esta Audiencia, sin para ello mas llamarles, citarles ni emplazarles, que por el presente se hace en forma. Dado en la ciudad de Orense á 11 de Enero de 1840. = *Manuel María Puig.* = Por mandado de S. S.: *Vicente de Nóboa.*

Número 54. IDEM.

Se halla vacante el Estanquillo del Pereiro de Aguiar, por defuncion del que le obtenia. Los retirados del Ejército y armada, cesantes y jubilados de oficinas y Resguardo que aspiren á obtenerlo, y que reunan las circunstancias de poder afianzar competentemente y demas prevenidas por Reales órdenes, presentarán sus solicitudes en esta Intendencia en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de este anuncio, acompañando copias de los documentos justificativos, y sus hojas de servicios; en el concepto de que no serán tomadas en consideracion las instancias que carezcan de los requisitos indicados. Orense 13 de Enero de 1840. = *Manuel María Puig.*

Número 55.

TESORERÍA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Mes de Diciembre de 1839.

ESTADO demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Totales de dicha Tesorería en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha ejecutado con arreglo á Reales órdenes é Instrucciones.

CARGO.

	Reales.	Mrs.
Existencia que resultó en fin de Noviembre último.	162,681	
Recibido por Provinciales.	65,736	5
Por Paja y Utensilios.	23,993	16
Por Subsidio industrial.	4,915	
Por Aguardientes.	7,464	17
Por Frutos civiles.	7,279	24
Por Penas de Cámara.	28	17
Por Manda pia.	453	
Por Decimales.	34,380	30
Por Aduanas.	3,170	9
Por Comisos.	2,914	16
Por Fondo del Resguardo.	915	6
Por Tabacos.	139,717	4
Por Sal.	150,629	10
Por Papel Sellado.	4,595	28
Por Lanzas.	1,900	
Por Arbitrios de Amortizacion.	690	
Por Partícipes.	7,867	22
Por Depósitos.	3,331	21
Estraordinaria de Guerra. — Consumos.	126,240	22
Total.	748,904	20

DATA.

	Reales.	Mrs.
Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases.	63,071	27
Por idem de gastos ordinarios y estraordinarios de todos ramos.	38,965	28
Por idem al Banco Español de San Fernando por la mitad de Tabacos y quinta parte de Papel Sellado.	70,774	24
Por Libranzas de la Direccion general de Rentas.	51,027	
Por Depósitos de Comisos y Devoluciones de todas clases.	8,360	31
Por trasladados de las Cajas de Totales á la de Líquidos.	359,926	
Traslacion de Caudales á otras Provincias.	1,090	
Total.	593,219	8

RESUMEN.

Importa el Cargo	748,904	20
Idem la Data	593,219	8
Existencia para 1.° de Enero de 1840	155,685	12

La cual se halla:

En dinero metálico	14,610	24	155,685	12
En moneda vieja entregada por los Gefes de Rentas de este suprimido Partido	2,050			
En recibos de suministros no liquidados admitidos en pago de la Estraordinaria de Guerra	139,024	22		

Orense 14 de Enero de 1840. = V.° B.° = El Intendente: *Puig.* = Está conforme. = El Contador sustituto: *Antonio Vila Varela.* = Por el Sr. Tesorero: *Roberto de Obaya.*

Y se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público, segun está prevenido. Orense 14 de Enero de 1840. = Manuel María Puig.

Número 56.

TESORERÍA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Mes de Diciembre de 1839.

ESTADO demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Líquidos en dicha Tesorería, y de la distribucion que de ellos se ha hecho, con arreglo á Reales órdenes vigentes.

CARGO.	Reales.	Mrs.
Existencia que resultó en fin de Noviembre último	61,130	29
Trasladado de las Cajas de Totales	359,926	
Total	421,056	29

DATA.		
Por satisfecho al Presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia	4,133	11
Por idem al de Guerra	154,685	8
Por idem al de Hacienda	5,889	21
Por idem á Libranzas del Tesoro	34,338	6
Por idem á Billetes del Tesoro amortizados	141,900	
Por idem al Banco Español de San Fernando por la Estraordinaria de Guerra	2,790	29
Total	343,737	

RESUMEN.

Importa el Cargo	421,056	29
Idem la Data	343,737	
Existencia para 1.° de Enero de 1840	77,319	29

La cual se halla:

En dinero metálico	40,169	29	77,319	29
En Pagarés de la anticipacion de 200 millones	7,150			
En Billetes del Tesoro mandados para cange de recibos de caballos requisados	30,000			

Orense 14 de Enero de 1840. = V.° B.° = El Intendente: *Puig.* = Está conforme. = El Contador sustituto: *Antonio Vila Varela.* = Por el Sr. Tesorero: *Roberto de Obaya.*

Lo que se hace saber al público, segun está prevenido. Orense 14 de Enero de 1840. = Manuel María Puig.

Número 57. AMORTIZACION.

Por providencia del Sr. Intendente de 4 del actual, se publica por cuarenta dias que finalizan en 23 de Febrero prócsimo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese, la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se espresan, y que percibian el Priorato de Banga, dependiente del suprimido Monasterio de Acibeiro, el Priorato de Lobanes del Monasterio de monjas San Payo de Santiago, y el Priorato de Regodeigon del Monasterio de Melon, cuyo remate tendrá efecto el dia referido de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital ante el Sr. Juez de primera instancia, con mi asistencia y del Procurador síndico general, y por el testimonio del Escribano D. José Vega.

Foral nombrado de Pigariños sito en Banga.

Un moyo de vino y dos ollas que se perciben por este foral, de que es cabezalero Benito Somoza, al precio de 28 rs. y 26 mrs. cada uno, señalado al partido del Carballino, importan 35 rs. y 32 mrs.

Suma la renta de este foral 35 rs. y 32 mrs., y su capital al 66²/₃ al millar 2.396 rs. y 2 mrs.

Foral de Paciños de Piñor sito en Berán.

Diez y siete ferrados de centeno que se perciben por este foral, de que es cabezalero D. José Taboada, al precio de 3 rs. y 17 mrs. cada uno señalado al partido de Ribadavia, importan 59 rs. y 17 mrs.—Cuatro reales de derechuras.

Suma la renta de este foral 63 rs. y 17 mrs., y su capital al 66²/₃ al millar 4.233 rs. y 11 mrs.

Foral de José de la Blanca, sito en Berán.

Tres moyos de vino tinto que se perciben por este foral, de que es cabezalero D. Ramon Torrado, al precio de 16 rs. y 17 mrs. cada uno importan 49 rs. 7 17 mrs.—Doce rs. de derechuras.

Suma la renta de este foral 61 rs. y 17 mrs., y su capital al 66²/₃ al millar 4.100 rs.

Orense 14 de Enero de 1840.=Vicente Martinez Risco y Helices.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. = Manuel María Puig.

Número 58. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = Ayer llegué á esta ciudad en la cual permaneceré el resto de este mes siempre que alguna ocurrencia estraordinaria del servicio no me lo impida. = Desde mi último parte de operaciones, fecha 8 del actual, se han presentado á disfrutar de la gracia de indulto siete hombres con seis armas de fuego, dos caballos y dos lanzas, contándose en dicho número José Teo (a) Ulla, suficientemente conocido en el pais. = Se han aprehendido los dos caballos que los rebeldes habian robado en Arzúa al 4.° escuadron del 5.° ligero en Setiembre último, y ocho armas de fuego que se conservaban ocultas. = El pais se reanima, y todo anuncia el restablecimiento de la paz en el territorio que me está confiado. = Lo comunico á V. S. para su noticia é insercion en el Boletin oficial de la Provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 11 de Enero de 1840. = Laureano Sanz. = Sr. Comandante general de la Provincia de Orense. = Es copia. = *Tojo.*

Número 59. IDEM.

Capitanía general de Galicia. = El Comandante de la izquierda del Ulla consiguió en los dias 1.° y 3 del presente aprehender en su distrito cuatro armas y cuatro caballerías, habiéndosele presentado á implorar la gracia de indulto cuatro facciosos. = El de la columna de Arzúa dió muerte á los dos cabecillas titulados Pastoriza, Ayudante uno del escuadron carlista voluntarios de la Mota, cogiéndoles un trabuco y una pistola; hallándose ademas en el pueblo de Villar veinte astas de lanza. = Al Comandante general de operaciones se presentaron dos facciosos; y fueron aprehendidos por el mismo Gefe un desertor, varias armas, y muerto el faccioso ladron José Amboado. = Al de Santiago se presentaron cuatro rebeldes, uno de ellos el cabecilla Manuel Santos (a) el Rojo de Pereira, acogiéndose á indulto con dos armas y un caballo, y el Presbítero D. Ramon Gigirin. = Resultando por consiguiente desde mi parte del 4 del actual, tres muertos, diez presentados, veinte y tres armas, y cinco caballerías aprehendidas, ademas de varias armas inútiles. = Lo digo á V. S. para su noticia é insercion en el Boletin oficial de la Provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 8 de Enero de 1840. = Laureano Sanz. = Sr. Comandante general de la Provincia de Orense. = Es copia. = *Tojo.*

Número 60. AUDIENCIA.

Edicto. = D. Juan Freire de Andrade, Escribano de Cámara de Nuestra Reina en Sala primera de la Audiencia Territorial de Galicia, Secretario del Tribunal pleno. = Hago saber: que en virtud de Real orden de 8 de Diciembre último, comunicada á este Tribunal, se halla vacante la plaza de Promotor Fiscal del Juzgado de primera instancia de la villa del Ferról en esta Provincia por cesacion de D. Manuel de la Caballería y Armesto; en su consecuencia y de lo prevenido en otra Real orden de 31 de Enero de 1836, he formado este Edicto por el que se llama á los Abogados que quieran aspirar á la referida plaza, y reunan las circunstancias que se ecsigen en los Reales decretos de 6 de Octubre de 1835 y 31 de Diciembre de 1838, que fueron circulados por medio de los Boletines oficiales, para que dentro del preciso término de quince dias, contados desde su respectiva fijacion y publicacion, presenten sus solicitudes con relacion de méritos en la Secretaría de mi cargo, advertidos de que pasado no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar. Y á fin de que llegue á noticia de los interesados firmo el presente. Coruña 11 de Enero de 1840. = Juan Freire de Andrade. = Es copia. = *Juan Freire de Andrade.*

Número 61. *Juzgado de 1.ª instancia de Santiago.*

Por providencia del Sr. D. Andres Hore, Ministro honorario de la Audiencia territorial de Oviedo, y Juez de primera instancia en la ciudad de Santiago y su partido judicial de fecha 20 de Diciembre, refrendada del Escribano de número D. Ramon Iglesias, se llama á todos los que se crean interesados á la fincabilidad de D. Francisco de la Cruz Mourelle, Rector que fue en la parroquia de Sta. María la mayor de Sar de dicha ciudad, para que en el término de treinta dias, que principiarán á correr desde la publicacion en la Gaceta, comparezcan á decir de su derecho por medio de procurador autorizado en forma, con apercibimiento de lo que en otro caso haya lugar. = Es copia del edicto original que queda en el espediente á que me remito, y firmo la presente como Escribano de S. M. y número originario en Santiago á 4 de Enero de 1840. = *Ramon Iglesias.*

Oficina de *D. Juan María de Pazos.*